Dr. Diego J. Almeida Montero
MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

- - - rio

ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

FACTURA No.99676

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A.

OTORGA:

SEGUNDO MIGUEL GUZMAN MONTERO

AUMENTO DE: USD $840,00 A USD$ 1.540,00

DI: COPIAS

* * MF * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **OCHO (8) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,** Notario Décimo del Cantón Quito; comparece: el señor **SEGUNDO MIGUEL GUZMAN MONTERO,** casado, en su calidad de Gerente General y

representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, está domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada que agrego como documento habilitante al presente instrumento; y me pide que eleve a escritura pública una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga el aumento de capital y la reforma parcial del estatuto de la Compañía de TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A., de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan.- **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Concurre al otorgamiento de la presente escritura el señor SEGUNDO MIGUEL GUZMAN MONTERO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de Gerente General y representante legal de la misma, como se acredita con el respectivo nombramiento que, como documento habilitante acompaño, debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de accionistas de la compañía, celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal el cuatro de

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito-Ecuador

Julio del dos mil catorce, tal como se desprende de la copia del acta de dicha junta que se acompaña igualmente como documento habilitante. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma parcial del estatuto de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA:** Quedo debidamente constituida la compañía de TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A., mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el diecisiete de Diciembre del año dos mil ocho, ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno encargado del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Numero 09.Q.IJ.000097, del doce de Enero del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de Enero del dos mil nueve.- **TERCERA: AUMENNTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el suscrito señor SEGUNDO MIGUEL GUZMAN MONTERO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía de TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A. y, en cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS.- Para este aumento de capital se emiten SETECIENTAS ACCIONES nominativas y ordinarias de UN DOLAR CADA UNA.- **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El aumento de capital ha sido íntegramente

suscrito y pagado totalmente en numerario por ingreso de nuevos accionistas en las cantidades que a continuación en el cuadro de integración se indica. Por consiguiente, el compareciente señor SEGUNDO MIGUEL GUZMAN MONTERO, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital suscrito de la compañía DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A., conforme se indica en el presente instrumento; y, **declara que la compañía que representa no es contratista del estado ni con ninguna de sus instituciones** y además se encuentra sujeta a control de la superintendencia de compañías. Los nuevos accionistas son de nacionalidad ecuatoriana al igual que la inversión.-

SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

NOMRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
BANSHUY CARRILLO PAUL OSWALDO	70	70	70
RODRIGUEZ FAICAN GABRIELA ALEXANDRA	70	70	70
COLLAGUAZO CARRERA JOSE FERNANDO	70	70	70
BEDOYA TOAPANTA MANUEL VICENTE	70	70	70
GUZMAN MONTERO SEGUNDO MIGUEL	420	420	420

En consecuencia a la fecha, el capital suscrito de la compañía es el de MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, y el capital pagado es el de mil quinientos cuarenta dólares americanos y que esta integrado en la siguiente forma.- CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

NOMBRES DE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL NETO	NUMERO ACCIONES

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF
NOTARIO DÉCIM
Quito - Ecuador

BANSHUY CARRILLO FERNANDO	70		70	70
BANSHUY CARRILLO PAUL OSWALDO		70	70	70
BEDOYA TOAPANTA MANUEL VICENTE		70	70	70
CEPEDA URQUIZO ALQUIMIDES	70		70	70
CLAVIJO AGUIRRE ENRIQUE GERARDO	70		70	70
COLLAGUAZO CARRERA JOSE FERNANDO		70	70	70
CRUZ ESCANTA JOSE MANUEL MESIAS	70		70	70
GRIJALVA ARROYO LUIS HUMBERTO	70		70	70
GUZMAN MONTERO SEGUNDO MIGUEL	70	420	490	490
JURADO BASTIDAS JOSE FELICIANO	70		70	70
MOGROVEJO SARMIENTO MIGUEL ANGEL	70		70	70
PUMALPA PAUCAR AGUSTIN MANUEL	70		70	70
RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	70		70	70

RORDIGUEZ FAICAN GABRIELA		70	70	70
YALAMA TORRES DARWIN VINICIO	70		70	70
ZAMBRANO BARREIRO ANGEL MANUEL	70		70	70
TOTAL	840	700	1540	1540

QUINTA: REFORMAS.- ARTICULO CINCO.- Dirá: El capital social de la Compañía es de MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS ($. 1.540), dividido en MIL QUINIENTAS CUARENTA ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR CADA UNA, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el presidente y Gerente General de la Compañía. El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento por los accionistas en numerario, de acuerdo al detalle constante en la clausula de integración de capital de este estatuto.- **ARTICULO TREINTA Y CINCO**.- dirá: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital Social de la compañía es el de MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en mil quinientas cuarenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR CADA UNA, este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento por los accionistas de acuerdo al detalle constante en la clausula de integración de Capital de este estatuto.- **SEXTA:** La cuantía de la presente escritura se halla determinada por el monto de capital en que consiste

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

el aumento del mismo siendo de SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS el aumento del aporte.- Usted señor notario, se servirá añadir las de estilo.-" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** El compareciente ratifica la minuta inserta que se halla firmada por el Doctor Pepe Méndez Revelo, con matrícula número diecisiete-dos mil-veinte y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SEGUNDO MIGUEL GUZMAN MONTERO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A.

C.C. No.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN JORGE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTERO DOLORES DIOSELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

000771227

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 020046060-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN MONTERO
SEGUNDO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZOILA ROSA
ALARCON LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO

0200460608
CÉDULA

GUZMAN MONTERO SEGUNDO MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERON
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000005

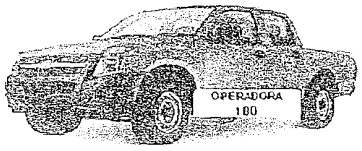

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
TRANSGAVIOCAM S.A.
OPERADORA 100

Dirección: Calle Rio Cayambe y Nepalí Godoy Telf. 2429-712

Quito, DM. 30 de abril del 2013

Señor Ingeniero
Segundo Miguel Guzmán Montero
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A., reunida el día 06 de abril del 2013, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS, por lo que en tal calidad ejercerá la representación, judicial y extrajudicial de la compañía en el caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente, conforme lo faculta los Estatutos Sociales y la Ley.

Compañía, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 12 de enero del 2009, mediante Resolución N° 09.Q.IJ.000097, según consta del documento agregado a la escritura de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONESTAS TRANSGAVIOCAM S.A., otorgada el 17 de diciembre del 2008, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de enero del 2009.

Sírvase aceptar la designación.

Atentamente,

Sr. Luis Grijalva Arroyo
SECRETARIO AD-HOC

TRANSGAVIOCAM S.A.
Fundada
5 de Mayo
del 2009

ACEPTACION:
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, en Quito a los 30 días de abril del 2013

Ing. Segundo Miguel Guzmán Montero
C.C. 020046060-8

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 8 AGO 2014

MF Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15565

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero MF NOTARIO DÉCIMO Quito - Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6589
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/04/2013
FECHA ACEPTACION:	30/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0200460608	GUZMAN MONTERO SEGUNDO MIGUEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 17/12/2008 NOTARIA 9 (E) UIO RM 22/01/2009 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 8 AGO 2014

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF NOTARIO DÉCIMO

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0104234

IMP. IGM...ea

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en el domicilio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A.**, ubicada en la calle Rio Cayambe y Neftalí Godoy en el sector de Carapungo, hoy día 04 de Junio del 2014, siendo las 17H00, nos reunimos en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S.A.**, bajo la presidencia del señor José Manuel Mesías Cruz Escanta y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el señor Segundo Miguel Guzmán Montero, quienes deciden tratar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Constatación del Quórum
2.- Instalación de la Junta por parte del señor Presidente.
3.- Informe del señor Presidente.
4.- Resolución sobre incremento de Capital, reforma parcial del estatuto y cambio del valor nominal de las acciones.
5.- Renuncia por parte de los accionistas al derecho preferente en el aumento de capital.

1.- CONSTATACION DEL QUORUM.- El presidente pide a secretaría constate el quórum por medio de firmas de los presentes y se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de los accionistas quienes aprueban tratar el orden del día propuesto.

2.- Instalación de la Junta por parte del señor Presidente.- Una vez constatado y estando presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía el Presidente de la Junta procede a declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal.

3.- Informe del señor Presidente.- El señor Presidente luego de dar la bienvenida agradece la oportunidad de dirigirse a los accionistas y manifestarles que dado el interés de contar con un mayor parque automotor y habiendo algunos compañeros obtenido la calificación por parte del municipio para prestar el servicio de transporte en camionetas han solicitado para que se los incluya como accionistas de nuestra empresa y el mecanismo a utilizar es el Incremento de Capital y la Reforma Parcial del Estatuto y antes de resolver este particular para estar claros sobre lo que vamos a resolver debemos escuchar al doctor Pepe Méndez quien se encargará de realizar este tramite. Toma la palabra el doctor Méndez y hace una amplia exposición sobre el trámite para hacer la reforma parcial del estatuto con el debido incremento de Capital. Toma la palabra el señor Enrique Clavijo y mociona que sea aprobado el informe del presidente, facultando al señor Gerente para que suscriba la escritura correspondiente de dicho aumento, los demás compañeros se pronuncian por unanimidad por la moción, a excepción del presidente, por lo que se aprueba.

4.- Resolución sobre el incremento de Capital, reforma parcial del estatuto y cambio nominal del valor de las acciones.- Toma la palabra el señor José Manuel Mesías Cruz, Presidente de la Compañía y manifiesta que luego de la explicación dada por el doctor Méndez sobre la modificación de las acciones nos corresponde resolver sobre el incremento de Capital, para lo cual pide a secretaria de lectura a los posibles accionistas y sus valores con los que se incrementara el capital Social de la Compañía.- el secretario procede al pedido y dice:

NOMRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
BANSHUY CARRILLO PAUL OSWALDO	70	70	70
RODRIGUEZ FAICAN GABRIELA ALEXANDRA	70	70	70
COLLAGUAZO CARRERA JOSE FERNANDO	70	70	70

BEDOYA TOAPANTA MANUEL VICENTE	70	70	70
GUZMAN MONTERO SEGUNDO MIGUEL	420	420	420, que

siendo accionista incrementará el capital en cuatrocientos veinte dólares.
Señalando además el Gerente General, que de acuerdo a estas acciones el valor o cantidad a incrementarse es la cantidad de **$.700.oo (SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS),** con esta indicación la Junta General Universal por unanimidad a excepción del señor Guzmán RESUELVE: **UNO.**- Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS. Con lo que el capital alcanzara la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICACANOS**, para este aumento y el cambio nominal de las acciones se emiten mil quinientas cuarenta (1540) acciones nominativas y ordinarias de 1 dólar cada una, este aumento se paga en numerario en su totalidad. **DOS.**- Cambiar el valor nominal de las acciones de 70 dólares americanos cada una a un dólar americano cada una. **TRES.**- Como consecuencia del aumento de capital reformar los artículos CINCO y TREINTA Y CINCO del Estatuto vigente de la compañía los que dirán: **ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es el de MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD $ 1.540.oo), dividido en 1.540 acciones de 1 dólar cada una, nominativas, ordinarias e indivisibles, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el presidente y Gerente General de la Compañía. El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento por los accionistas en numerario de acuerdo al detalle constante en la clausula de Integración de Capital de este estatuto. **ARTICULO TREINTA Y CINCO: DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es el de MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD $ 1.540.oo), dividido en 1.540 acciones de 1 dólar cada una, nominativas, ordinarias e indivisibles, El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento por los accionistas en numerario de acuerdo al detalle constante en la clausula de Integración de Capital de este estatuto; por lo que la Junta General Universal autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura Publica de aumento de Capital y reforma de Estatuto.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

NOMBRES DE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL NETO	NUMERO ACCIONES
BANSHUY CARRILLO FERNANDO	70		70	70
BANSHUY CARRILLO PAUL OSWALDO		70	70	70
BEDOYA TOAPANTA MANUEL VICENTE		70	70	70
CEPEDA URQUIZO ALQUIMIDES	70		70	70
CLAVIJO AGUIRRE ENRIQUE GERARDO	70		70	70
COLLAGUAZO CARRERA JOSE FERNANDO		70	70	70
CRUZ ESCANTA JOSE MANUEL MESIAS	70		70	70
GRIJALVA ARROYO LUIS HUMBERTO	70		70	70
GUZMAN MONTERO SEGUNDO MIGUEL	70	420	490	490
JURADO BASTIDAS JOSE FELICIANO	70		70	70
MOGROVEJO SARMIENTO MIGUEL ANGEL	70		70	70
PUMALPA PAUCAR AGUSTIN MANUEL	70		70	70
RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	70		70	70
RORDIGUEZ FAICAN GABRIELA		70	70	70
YALAMA TORRES DARWIN VINICIO	70		70	70
ZAMBRANO BARREIRO ANGEL MANUEL	70		70	70
TOTAL	840	700	1540	1540

5.- Renuncia por parte de los accionistas al derecho preferente en el aumento de capital.- toma la palabra el presidente y manifiesta que reconoce a los accionistas el derecho de asumir el numero de nuevas acciones, proporcional al valor nominal de las que poseen; no obstante lo cual y ante la propia Junta se realiza la expresa renuncia al ejercicio del derecho preferente por parte de todos y cada uno de los accionistas presentes a

Excepción del Señor Miguel Guzmán quien incrementara el capital en cuatrocientos veinte (420 USA), con la aprobación del resto de accionistas.
El Gerente General de la compañía toma la palabra y les indica a los accionistas que de artículos del estatuto, se mantienen vigentes, sin modificación alguna.
El Presidente de la Junta pide al secretario redacte el acta, para lo cual concede 15 transcurrido el mismo reinstala la junta y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad.
Siendo las 19H10, el presidente declara clausurada la presente Junta General, firmando para constancia conjuntamente con el Secretario.

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

Sr. JOSE MANUEL CRUZ
PRESIDENTE

Sr. SEGUNDO GUZMAN MONTERO
GERENTE SECRETARIO

Siguen firmas.....

BANSHUY CARRILLO FERNANDO

MOGROVEJO SARMIENTO MIGUEL ANGEL

GUZMAN MONTERO SEGUNDO MIGUEL

RODRIGUEZ LUIS ALFREDO

CRUZ ESCANTA JOSE MANUEL MESIAS

YALAMA TORRES DARWIN VINICIO

CEPEDA URQUIZO ALQUIMIDES

GRIJALVA ARROYO LUIS HUMBERTO

JURADO BASTIDAS JOSE FELICIANO

PUMALPA PAUCAR AGUSTIN MANUEL

CLAVIJO AGUIRRE ENRIQUE GERARDO

ZAMBRANO BARREIRO ANGEL MANUEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 8 AGO 2014

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

MF

0000008

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

BANCO INTERNACIONAL

0150 [illegible] CUENTA CORRIENTE
Numero Cuenta : 6006607861
Nombre : COMPAÑIA DE TRANSPORTE
Numero Papeleta : 102572442
Monto Efectivo : 700.00
Monto Total : 700.00
Moneda : DOLAR
Oficina : 0090 PANAMERICANA NORTE
Cajero : BINCAICE CAICEDO V EV
Fecha : 07-07-2014 13:58
Control : Sec-00005570

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que acmicido se devolvió

Quito a,

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF NOTARIO DÉCIMO

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a ONCE de AGOSTO del año **dos mil catorce.-**

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

Registro Mercantil de Quito

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 50810

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3166
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200460608	GUZMAN MONTERO SEGUNDO MIGUEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETAS TRANSGAVIOCAM S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Nº 07[illegible]

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	700,00
Capital	1540,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 175 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE ENERO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0779083